



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0007300/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0007300/2009 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (personal transitorio) con la Srta. Flavia Romero;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación contrato de locación de servicios (personal transitorio) con la Srta. Flavia Romero desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015, con una retribución bruta mensual de equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 de los Programas de Postítulos de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 DIC 2014
RESOLUCION N°: 1832
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES